



Ocampo, Guanajuato. A 29 de Noviembre del 2024

Oficio No. RSI-UT-145/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100014524

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Con fundamento en los artículos 18, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 1, 3, 5, 7, fracción V, 11, 12, 17, 19, 20, 25, fracción VIII, 26, 82, 83, 85, 90, 91 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 3, 4, 18, fracciones II y IV, 30, así como el artículo segundo transitorio de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, solicito la siguiente información pública: Si a la fecha de la presente solicitud, el H. Ayuntamiento cuenta con la unidad administrativa municipal encargada de la atención de la diversidad sexual y de género que establece el artículo 30 de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios. En caso de que sea afirmativa la pregunta anterior...

- a) ¿Cuál es la denominación de la unidad administrativa correspondiente?
- b) ¿Dicha unidad administrativa depende de alguna dependencia municipal o es una unidad independiente?
- c) ¿Cuál es su estructura organizacional y funcionamiento?
- d) ¿Quién es la persona titular del despacho de la unidad administrativa encargada de la atención de la diversidad sexual y de género, su perfil, su grado de estudios, así como su experiencia en la defensa en la protección y promoción de los derechos humanos de la diversidad sexual y de género?
- e) De conformidad con el artículo 26 de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, ¿dicha persona es una persona de la diversidad sexual o de género?

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente con la dependencia de **Secretaría del Ayuntamiento**, me permito remitir a usted la información proporcionada por dicha área:



OCAMPO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



OFICIO NO. SHA-27/2024
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION
FOLIO: 110197100014524
OCAMPO, GTO., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

LIC. NANCY MONSERRAT SANCHEZ PRADO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE. -

El que suscribe, **Tec. José de Jesús Aranda Esquivel**, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, de Ocampo, Guanajuato, en atención a la solicitud de información realizada a través del portal de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **110197100014524**, fundada en los artículos 18, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 1, 3, 5, 7, fracción V, 11, 12, 17, 19, 20, 25, fracción VIII, 26, 82, 83, 85, 90, 91 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 3, 4, 18, fracciones II y IV, 30, así como el artículo segundo transitorio de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; mediante la que se solicita:

Si a la fecha de la presente solicitud, el H. Ayuntamiento cuenta con la unidad administrativa municipal encargada de la atención de la diversidad sexual y de género que establece el artículo 30 de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

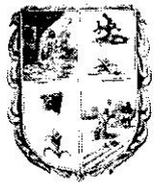
Al respecto me permito informar que, a la fecha del presente el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocampo, Guanajuato, aún no cuenta con la unidad descrita en el párrafo que antecede, por lo que se responde en sentido negativo.

Sin otro particular me despido, extendiéndole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



TEC. JOSÉ DE JESÚS ARANDA ESQUIVEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos Somos más Fuertes”



Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Titular de la Unidad de Transparencia.